Asunción, Marzo 6 de 1902.

Vista la propuesta hecha por el Consejo S. y Superior, en nota fecha de ayer, para la provisión de las Cátedras vacantes de la Universidad Nacional;

El Vice-Presidente de la República en ejercicio del PE.

Decreta:

Art. 1º Nómbranse catedráticos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en carácter de interinos á los siguientes Señores: Doctores Francisco Chaves y Gualberto Cardús Huerta para las de Derecho Civil 1º y 2º cursos, respectivamente.

Art. 2º Nómbrase catedráticos de la Facultad de Medicina á los Señores Doctor Don Miguel Elmassian para

la de Histología teórico-práctica; Dr. Don Justo P. Duarte para la de Patología Interna; Dr. Don Antonio Gasparini para la de Clínica Quirúrgica 1er curso; Dr. Don L. Zanotti Cavazzoni para la de Sífilis y enfermedades de la piel; Dr. Don Italo De Simone para la de Enfermedades nerviosas; Dr. Don Manuel J. Sanchez para la de Materia Médica y Terapéutica; al Dr. Don Héctor Vazquez para la de Medica operatoria y Dr. Don Guillermo Stewart para la de Clínica Médica 1er curso; todos en carácter de interinos.

Comuníquese, publíquese y dése al Nº 3º Registro Oficial.

José T. Ezcurra